



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 6392/2026, mediante el cual el estudiante Profesor Cristian Gabriel MIRANDA solicita la acreditación de las horas correspondientes a la Pasantía de Investigación en el marco de la carrera de posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 217/2026-Decanato se aprobó el informe realizado por el Profesor Cristian Gabriel MIRANDA, en el Proyecto de Investigación PROICO 15-0823 Patrones de acumulación y prácticas territoriales en tensión. Abordaje de alternativas al modo de producción hegemónico en el territorio de la provincia de San Luis. Posibilidades y límites, aprobada mediante Resoluciones N° 1032/2025 y su rectificatoria N° 109/2026, ambas de Decanato, bajo la Dirección del Magister Alberto Enrique PEREZ.

Que mediante Resolución N° 774/17-Decanato se protocolizó el cumplimiento de 80 (ochenta) horas en investigación por parte del estudiante Profesor Cristian Gabriel MIRANDA para la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones.

Que la actividad de Pasantía en Investigación prevista en el plan de estudios vigente debe contar con un crédito horario de 100 horas (Ordenanza N° 11/2019-Consejo Directivo)

Que la realización de la Pasantía en Investigación se encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 11/19-Consejo Directivo.

Que la Directora de la carrera informa que el Comité Académico, tras el análisis correspondiente, considera que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la reglamentación vigente.



Que la Secretaria de Investigación y Posgrado habiendo analizado el expediente, sugiere dar por aprobada la actividad de Pasantía de Investigación, con un crédito horario de veinte (20) horas, dado a que la estudiante ya posee protocolizadas 80 horas.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la actividad de Pasantía de Investigación, con un crédito horario de veinte (20) horas, al estudiante Profesor Cristian Gabriel MIRANDA, DU N° 26185053 Registro N° P-5/010/12, de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones, Ordenanza N° 11/2019- Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas